

Afirma que "es posible constatar la existencia de otras áreas, un poco más alejadas de los centros, pero con importante presencia de valor comercial y demográfico que debiese ser considerado al momento de extenderse sobre la ciudad", como Maipú, Independencia o Recoleta.

Actualmente la penetración de Big John en las comunas de mayor presencia de estas tiendas es liderado por Las Condes (22,4%), Vitacura (18,2%), Ñuñoa (17,9%) y Providencia (15,9%).

Según Femsa, las tiendas Oxxo

Femsa abrirá su primera tienda Oxxo en La Dehesa.

**22,4%**  
de las tiendas de conveniencia están ubicadas en Las Condes.

en México van desde los 45 m<sup>2</sup> a los 110 m<sup>2</sup> (los que incluyen el segmento hogar) y se clasifican en tres categorías: los extremos, de barrio, que tienen como objetivo satisfacer las necesidades diarias de los clientes; los base, que están ubicados en avenidas de alto tráfico para la gente que va de paso; y finalmente las tiendas de receso, que se sitúan en centros comerciales, playas y carreteras.

Desde la firma han sido enfáticos en resaltar que están estudiando cómo serán las tiendas en Chile e irán de a poco realizando pruebas para ver lo

que quiere el consumidor. Y todas esas pruebas las harán en el primer local que abrirán en La Dehesa.

**Penetración de otras tiendas**

Las tiendas de conveniencia se están presentando como una nueva forma de comprender la relación comercial de las personas, en desmedro del almacén de barrio. De acuerdo a Mapcity, en el Gran Santiago hay 434 tiendas de conveniencia, de las cuales el 22,8% son OK Market, seguido por los Punto Copec (19,4%), Castaño (17,3%) y Big John (10,8%).

El mercado se divide entre tiendas

**Marítima de Inversiones S.A.**

**MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.**

Sociedad Anónima Abierta  
(Inscripción Registro de Valores N° 1)

**AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL**

Se informa, conforme al artículo 28 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y al artículo 50 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Marítima de Inversiones S.A. celebrada el 3 de noviembre de 2016, cuya acta fue reducida a escritura pública con esa misma fecha ante el Notario Público Titular de la 34a Notaría de Santiago don Eduardo Javier Diez Morello, se acordó disminuir el capital social desde \$243.111.095.820 a \$241.411.095.820. La disminución de capital, por \$1.700.000.000, se llevará a efecto mediante el reparto a los accionistas de dicha suma, a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo al número de acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto. De esta forma, los señores accionistas tendrán derecho a recibir, a título de devolución de capital, la cantidad de 0,5987907704 pesos, moneda de curso legal, por acción, que será pagadera en la fecha y demás términos que acuerde el Directorio, al que le quedaron conferidas y delegadas por la Junta las más amplias facultades al efecto. La fecha de la devolución de capital será determinada e informada próximamente por el Directorio, teniéndose en cuenta que la devolución en ningún caso podrá llevarse a efecto, por disponerlo así el citado artículo 28 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, antes de transcurrido el plazo de 30 días contado desde el 25 de noviembre de 2016, fecha ésta de publicación en el Diario Oficial del extracto de la respectiva modificación social.

EL GERENTE GENERAL

**EXTRACTO PUBLICACIÓN  
CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA**

Con fecha 22 de junio de 2016, Empresa Eléctrica de Iquique S.A., solicitó concesión definitiva de la instalación de distribución de energía eléctrica correspondiente al proyecto denominado "SECTOR BAJO TARAPACÁ HUARA", ubicado en la Región de Tarapacá, provincia de T...

**I.- Afectaciones.**

La instalación de distribución producto de la solicitud de concesión, ocupa bienes nacionales predio fiscal, el cual se individualiza a continuación:

N°	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	COMUNA PROVINCIA REGION	FJS - N° - AÑO - CBR	LONGITUD AFECTADA (m)
1	Fisco de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales	S/N	Huara Tamarugal Tarapacá	1396 - 1366 - 1983 - Pozo Almonte	3.86

**II.- Otras obras o instalaciones existentes.**

Asimismo, el proyecto afecta la siguiente línea eléctrica u obra existente:

NOMBRE DE LA LÍNEA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
LT 110 Kv Arica - Pozo Almonte	EDELNOR

**III.- Zona de concesión solicitada.**

La zona de concesión que se solicita está determinada de acuerdo a lo dispuesto en el inciso de Servicios Eléctricos, contemplando una franja de 100 metros circundantes a cada una de las solicitudes de concesión.

Toda información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

DIARIO FINANCIERO 2 dic. 2016